CajaForense
2° Circunscripción Judicial de Santa Fe

<u>PARA DENUNCIAR PARTICIPACIONES SOCIETARIAS, SE DEBERA ACOMPAÑAR:</u>

- 3 ÚLTIMOS BALANCES INMEDIATOS ANTERIORES, Y ESTADO PATRIMONIAL A LA FECHA DEL DECESO, DEL CAUSANTE O DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL ***FIRMADOS POR CONTADOR PUBLICO NACIONAL Y CERTIFICADOS POR CONSEJO PROFESIONAL..-***

- CON TRATO SOCIAL.

- SALDO DE LA CUENTA PARTICULAR, DEL CAUSANTE EN LA EMPRESA , A LA FECHA DE FALLECIMIENTO.-

- REMUNERACIONES DE LOS SOCIOS GERENTES.

- SI EXISTEN INMUEBLES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD , ACOMPAÑAR LOS AVALÚOS FISCALES VIGENTES.

- SI EXISTEN RODADOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD , LISTADO DE LOS MISMOS.-

<u>PARA DENUNCIAR FONDO DE COMERCIO UNIPERSONAL O SOCIEDADES DE HECHO , SE DEBERA ACOMPAÑAR:</u>

- ESTADO PATRIMONIAL FIRMADO POR C. P. N. Y CERTIFICADO POR EL CONSEJO DE CIENCIAS ECONÓMICAS.

- 3 ÚLTIMAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS BRUTOS Y GANANCIAS PRESENTADAS EN AFIP.